

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 29 MAY 2013

VISTO el expediente N° 21502-589/12 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la designación en el cargo de Director de la Dirección de Coordinación de Relaciones Laborales del Sector Público de Germán Guillermo CAROL, a partir del 1° de noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el cargo de Director de la Dirección de Coordinación de Relaciones Laborales del Sector Público de Germán Guillermo CAROL quien revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogado), dependiente de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Sector Público;

Que mediante Decreto N° 7 de fecha 10 de enero de 2012, se gestiona la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Coordinación de Relaciones Laborales del Sector Público de Gustavo Osvaldo ZARAGOZA, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que dada la necesidad de contar el mencionado Organismo con los servicios de la personas propuesta, en su carácter de Director, es menester recurrir al mecanismo previsto en el artículo 4° párrafo 5° del Decreto N° 3/12;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía en los términos del Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar a partir del 1° de noviembre de 2012, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de la Negociación Colectiva del Sector Público, Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Sector Público, en el cargo de Director de la Dirección de Coordinación de Relaciones Laborales del Sector Público a Germán Guillermo CAROL (DNI N° 20.014.575, Clase 1968), reservando su cargo de revista en el Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogado), en la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Sector Público, con un régimen horario de 30 horas semanales de labor, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

349

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires